CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No.075 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA SÁBADO 11 DE MAYO DE 2019
HORA DE INICIO 7:00 AM.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2019

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C WILSON MANUEL MORA CADENA
Presidente

H.C URIEL ORTIZ RUIZ
Primer Vicepresidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo Vicepresidenta

SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
YOLANDA BLANCO ARANGO
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

SECRETARIO: Llamado a lista y verificación del quórum. Señor presidente, me permito informarle que hay quórum decisorio y deliberatorio, contestaron 13 concejales de 19.

SEÑOR PRESIDENTE: Leeré el orden del día

SECRETARIO: Orden del día:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quorum.

SEGUNDO: lectura discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Lectura y discusión aprobación de actas.

QUINTO: Tema: de conformidad al artículo 196 parágrafo segundo del reglamento interno del Concejo, Proyecto de acuerdo en tránsito continuación de estudios segundo debate Proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 fondo local de salud.

SEXTO: Lectura de documentos y Comunicaciones

SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga sábado 11 de mayo del 2019 hora 7:00 a.m. El presidente Wilson Manuel Mora cadena el primer vicepresidente Uriel Ortiz Ruiz el segundo vicepresidente Nelson mantilla blanco la secretaria encargada Sonia María Sánchez Rueda.

Señor presidente Me permito informarle que el orden del día ha sido leído.

PRESIDENTE: Aprueban el orden del día

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: lectura discusión y aprobación de actas.

Señor presidente me permito informarle que sobre la mesa no reposa ninguna acta.

QUINTO: Tema: De conformidad al artículo 196 parágrafo segundo del reglamento interno del Consejo, Proyecto de acuerdo en tránsito continuación de estudios segundo debate Proyecto de acuerdo número 014 el 21 de marzo 19 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 fondo local de salud.

PRESIDENTE: Señora Secretaria favor verificar si los secretarios citados se encuentran presente y si el señor ponente de este proyecto se encuentra presente.

SECRETARIO: Señor presidente se invitó a Alicia Sarmiento Secretaría de Hacienda, pero se encuentra la doctora Mireya Bolaños que hace presencia. La Doctora Adriana García Herreros Mantilla secretaría de salud y ambiente se encuentra presente y la Doctora Clarena del área jurídica del municipio de Bucaramanga se encuentra presente el ponente es el concejal Javier Ayala no está presente.

PRESIDENTE: Al no estar el señor ponente asignamos como ponente al concejal René garzón.

INTERVENCION DEL H.C. RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTINEZ: Acepto señor presidente.

PRESIDENTE: Recordemos que este debate había quedado aplazado mientras se le hacía una modificación al marco fiscal de mediano plazo por eso tiene la palabra la doctora Jazmín.

Señora secretaria registrar la presencia del concejal Nelson Mantilla concejal Jorge Flórez y el concejal Dionicio Carrero.

SECRETARIO: Llamado a lista y verificación del quórum. Señor presidente le informo que respondió 18 honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio en la plenaria.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Doctora Yazmín

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA MEZA: Presidente

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA MEZA: Presidente muy amable, buenos días para la mesa directiva los honorables concejales y todos los secretarios de despacho. Profesionales especializados y demás funcionarios que se encuentran. Quiero dejar algunas reflexiones sobre tema de discusión de proyectos el marco fiscal de mediano plazo. Es un requisito para aprobar los proyectos de acuerdo de adición de presupuesto, luego si el marco fiscal de mediano plazo viene mal pues no podemos aprobar estos acuerdos así digan algunos concejales que lo aprueban o no lo aprueban, haya o no haya marco fiscal dejo esa constancia, debe venir bien el marco fiscal de mediano plazo y eso es lo que hemos venido pidiendo aquí todo el tiempo por eso hoy felicito a la administración que está haciendo caso está revisando el marco fiscal cada vez que se va a probar un acuerdo con base en el proyecto acuerdo anterior que se aprobó. Me parece muy bien. Estuve revisando el marco fiscal que venía aquí en este proyecto, estaba mal, hoy ya viene bien. Es un requisito que ya lo está cumpliendo y hago está reflexiones porque esto es afortunado para la administración de que los órganos de control ni saben ni le paran bolas a estos instrumentos de control la verdad los órganos de control municipales no le paran bola a eso, es desafortunado porque aquí no va a pasar nada afortunado para los concejales que estudiamos los proyectos porque aprendemos más, pero sí es desafortunado para la administración con los informes que ustedes presentan a los organismos nacionales porque ellos sí saben y ellos si exigen la coherencia de éste de estos instrumentos con la ejecución presupuestal o no es mentira o porque han sancionado al municipio de muchas maneras por mala entrega de información porque no es coherente a nivel nacional aquí no pasa nada porque ni saben ni le paran bolas, entonces quiero dejar esas reflexiones a efecto de que se siga este buen ejercicio doctora Yazmín, doctora nuestra secretaria de Hacienda. Entonces Quería dejar estas reflexiones para que a futuro todos los proyectos y los proyectos que faltan de aprobar todos los días hagamos ese ejercicio aquí hay tres situaciones de adición hay unas adicciones que son por mayores valores por mayor en valores asignados cierto que son los 4.134 millones que corresponden a Perdón 4.134 que corresponden a 3.800 del sistema subsidiado y a 298 de

salud pública los 11.000 del Fosyga los 50.000 de Coljuegos y 646 de recursos de nivel departamental estos rubros van a engrosar la proyección financiera en los próximos dos años porque son mayores valores que decir que vamos a tener más plata para los próximos no solo para el 2019 sino para el 2021 hasta los próximos 10 años que están en el marco para interpretar. Qué significa esta adición: la segunda adición es sobre recursos del balance que son valores que fueron asignados pero no fueron comprometidos que eso sí me gustaría que la administración siempre nos diga, Porque no comprometimos esos 3.558 millones me gustaría que la Secretaría de Hacienda, perdón de salud, Hacienda da los CDPs que les piden, secretaría de salud que nos indiquen Cuáles son las razones y en qué se van a invertir estos todos estos recursos de la adición total. Y una tercera pregunta en el considerando el 14 Define que la profesional especializada al grupo contable certifica que los recursos por valor de 3.305 millones adicionales del presente acuerdo se encuentran disponibles A 31 de diciembre en los saldos bancarios Así mismo los recursos sin situación de fondos por valor de 253.257.170 se encuentran disponibles me gustaría que me dijeran disponibles dónde porque no están en tesorería díganme dónde están disponibles en el banco del ministerio Secretaría de Salud departamental Municipal aclaren esa parte esas tres inquietudes para darle viabilidad de importante proyecto porque ya las razones por las cuales de alguna manera se le va a pedir aclaración a la información ya la administración hoy desde ese punto de vista financiero el proyecto es coherente muy amable presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Doctora Yazmín.

INTERVENCION DE LA DOCTORA YAZMÍN: Buenos días Honorables Concejales, para dar respuesta a la inquietud con relación al marco fiscal, me permito presentar el cuadro, esta es la continuación del cuadro que presenté ayer. Hasta ayer los saldos con la adición de los saldos financieros de la Administración central y los fondos quedó en recursos del balance 117.248 millones con la adición de hoy del acuerdo 014 de 3.558 pasaría a estar los recursos del balance en el marco fiscal por 120.806 millones como está en el documento entregado hace un momento a todos ustedes. Me permito dar respuesta la a última inquietud que hizo el señor

concejal los 3.000 millones los 3.305 millones son de recursos como se dice con situación de fondos y están en las cuentas bancarias de las diferentes cuentas maestras del fondo local con relación a los 253.000.000 es un mayor giro que hizo el Ministerio de salud a las EPS el año pasado, como eso no estaba dentro del presupuesto entonces para nosotros poder legalizar esos pagos que ya hizo, Entonces nos toca adicionar los y poder sacar CDP y RP para legalizar ese pago que hicieron efectivamente porque se dice que están disponibles porque ya se hizo efectivo el pago para nosotros a nivel municipal, no entran directamente a las cuentas bancarias por qué la giran directamente a las EPS entonces por eso debemos adicionarlos para dar efectivamente el descargue tanto presupuestal como contable.

PRESIDENTE: tiene la palabra la doctora Adriana.

INTERVENCION DE LA DOCTORA ADRIANA GARCÍA HERREROS MANTILLA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE: Muy buenos días honorables concejales dando respuesta a la solicitud del concejal Gamboa quiero en efecto son cuatro diferentes ítems con los que ingresa la adición al fondo local de salud unas porque la matriz cuando se presenta el presupuesto la matriz del sistema general de participación y la matriz del régimen subsidiado, uno toma los valores anteriores Y los arreglan cuando llega el final de la matriz entonces para el SGP del régimen subsidiado son 3.836 millones para salud pública como lo dijo el concejal 298 millones. Del régimen subsidiado específicamente la matriz son 11.715 de recursos del balance son 3.305 y el 253 que explicaba Yasmín referente a el recurso sin situación de fondo de los que se va a invertir de esto 821 millones van a ser invertidos en salud pública correspondiente a como hay recurso la matriz cambia el porcentaje que la secretaría de salud tiene que darle a la S ISABÚ por la contratación entonces van 71 millones para el PIB hay una estrategia que debemos implementar de Norma de familias fuertes que corresponde a 227 y a la convivencia de Salud Mental va a soportar un contrato 273 millones de dispositivos comunitarios. En cuanto es su referente a convivencia en atención primaria en salud se va a fortalecer qué son las visitas que se están haciendo casa a casa corresponden a 250 millones para un total de 821. En el régimen subsidiado la adición es de 17.581 millones dónde

vienen saldos de las cuentas maestras que están 1.776 que son mayores ingresos rendimientos financieros que todavía el Ministerio no nos ha definido como lo podemos utilizar por lo tanto ingresan pero quedan ahí pendientes que no se pueden utilizar hasta tanto no definamos eso. El 3.836 y 11.000 pertenecen a todo el componente de apropiación de todo el sistema del régimen subsidiado. En cuanto a aportes del departamento son 646 que también pertenecen al régimen subsidiado. En el rubro de prestación de servicio se van a asignar 75 se van a adicionar 75.000.000 que corresponden al saneamiento fiscal, este tampoco se va a utilizar porque es algo que tiene en la secretaría Y es que tiene un rubro para el saneamiento fiscal y Financiero en dado caso que la S ISABÚ entre en riesgo, ese tampoco sería un rubro que en este momento se pueda porque la S ISABÚ no está en riesgo pero tiene este componente y hay que adicionarlo. Los otros gastos son 929.000.000 de los cuales se va que son ingresos de Coljuegos adición de Coljuegos que se va a invertir en funcionamiento, Cuál es el funcionamiento, específicamente se va a tener en cuenta una compra de equipos para los técnicos debido a que en una certificación de tics las Tablet que ellos utilizan ya tienen pérdida de su uso Entonces se va hacer una inversión, una inversión para aguas en cuanto a neveras y conservación de las muestras de aguas y de alimentos y de unos neveras Para portar biológicos y va haber un componente de ambiental Se va se tiene planeado hacer la inversión en funcionamiento de los biofiltros a nivel del área rural que es un mecanismo de corresponsabilidad que viene trabajando la secretaría para minimizar el riesgo del área rural de no tener acueducto Entonces estamos haciendo eso se va a implementar una aula sanitarias una huerta ecológica donde se va a trabajar toda esa parte a nivel rural porque con esto se piensa fortalecer esa área que está ahí, ese es el informe de la secretaría de salud.

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Perdón presidente una inquietud.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Que interesante este ejercicio, sabemos para donde va la plata, pero me preocupa un tema. Nosotros estamos haciendo una adición de recursos al componente recursos

de capital y los recursos de capital sólo se pueden asignar a gastos de inversión. Me preocupa que me hablen de gastos de funcionamiento, pero no sé si es equivocación pero si se requieren para el funcionamiento de que sea gastos de inversión llamaría es un gasto inversión de dotación o algo parecido pero que no queden expresamente de funcionamiento porque nosotros como concejales no podemos asignar recursos de inversión a gastos de funcionamiento lo establece el decreto 111 del 96. Revisemos si en alguna parte del proyecto dice algo parecido y toca corregirlo. Entonces me gustaría mirar el proyecto de esa partes y no sé si aparezca en el anexo de distribución del gasto esa palabra Por qué es ponerlo como gasto de inversion porque las tablets y todos los elementos estos de laboratorio son gastos de inversión para el desarrollo de la actividad de la salud pública y todo lo que se quiera pero no es un gasto en un rato que lo haríamos mal ahora miremos ese tema y yo sí diría que si es necesario pero un receso para que se convalida eso y continuamos con el estudio de este importante proyecto que me parece que estamos en Mora de aprobarlo muy amable.

PRESIDENTE: Vamos a dar un receso.

SECRETARIO: Llamado a lista y verificación del quórum. Señor presidente informo que han respondido a lista 18 concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: tiene la palabra la doctora Adriana.

INTERVENCION DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presidente pido la palabra.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Jorge Flórez.

INTERVENCION DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Muchísimas gracias presidente, saludo a todos los concejales y concejalas de Bucaramanga a la secretaría de despacho y a los demás presentes en esta mañana de sábado. Para una pregunta dirigida a la secretaría de salud y es que en este proyecto de acuerdo ella señalaba al final un tema que es de mi particular interés es un tema de unos biofiltros para el sector rural en razón de que en algún debate anterior yo he hecho énfasis en el tema del estudio que hizo el distrito departamental de salud con el tema de la

calidad del agua y la posible contaminación de varias de las institución educativa del sector rural Pero entonces yo quiero saber dónde se manifestaba que tenían E-Coli y coliformes totales y usted hizo referencia en este tema sobre esos biofiltros yo quisiera saber cuánto es el presupuesto de esos biofiltros y si por favor me podría también saber Hacia dónde van a ir yo pensaría que irían hacia las escuelas donde se hicieron esta muestra y donde apareció la contaminación pero sí me interesaría saber cuál es este tema del presupuesto en esta materia porque en algún momento yo le había preguntado al doctor Henry Andrés y él me había dicho que era que la secretaría no tenía por competencia de la de la categoría al municipio no podía hacer inversión de recursos del SGP de saneamiento y agua potable en esta materia Entonces qué si va a pensar en ese plan b que era el tema de los biofiltros porque yo lo que quería realmente en principio era que se hicieron inversión en acueductos veredales o una inversión en temas de sistemas de potabilización de hecho en algún momento a la doctora Ana Leonor le había pasado una información de unos sistemas de potabilización muy económicos de menos de tres millones que purificaban bastante litros de agua entonces quisiera puntualmente saber Cuánto es el monto y en donde estarían doctora Adriana.

PRESIDENTE: Tiene la palabra doctora Adriana.

DOCTORA ADRIANA GARCÍA HERREROS MANTILLA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE: Bueno como ya se lo había explicado concejal no tengo el monto distribuido aquí en la mesa lo tengo en la oficina sin embargo le hablaba de que no es un recurso del SGP es un recurso de Coljuegos y Por ende se puede por la Norma que cambió la utilización de los recursos de Coljuegos en este año es factible como mecanismo de corresponsabilidad hacer ese proyecto de inversión Entonces No es del SGP sino y en su momento hasta este año se puede utilizar de col juegos para realizar a partir del 2019 Entonces está establecido con respecto a lo que hacía referencia el concejal Gamboa quiero dar Claridad en la palabra a la que me refería yo de funcionamiento realmente todo lo que yo planteo para utilización está dentro de los proyectos de inversión que se inscriben dentro del planeación de pronto la palabra es por qué hace parte del funcionamiento del IBC o de la ejecución de los proyectos de la secretaría más no porque sea

funcionamiento a nivel contable de funcionamiento contable sino porque hacen parte de los proyectos de inversión inscritos ante la secretaría.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Estamos revisando el proyecto y no aparece ningún rubro como funcionamiento realmente si fue una interpretación equivocada que se hizo ahí de ese tema está como gastos de inversión y los rubros corresponden a gastos de inversión que es lo que debemos nosotros velar muy amable presidente.

PRESIDENTE: Palabra al concejal Jorge Flórez.

INTERVENCION DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente no totalmente claro por eso yo manifestaba que era lo que me ha dicho que no era recursos de SGP y de Coljuegos pero yo sí quisiera presidente que tener esa información yo no sé sí o sí aplazamos damos tener la ahora mismo si está en la oficina o se la aplazamos para el día de mañana pero sí me gustaría tener esa información de ese rubro porque ese es un tema que yo he venido debatiendo todo el tiempo Acá en el concejo el tema de potabilizacion del agua y creo que es más le planteaba a los honorables concejales que si podíamos aumentar ese rubro lo más que pudiera a mí sí me interesa tener ese dato ahora si el tema es de No aplazar yo estoy dispuesto a esperar acá hasta que traigan el dato y si no lo tenemos hoy pues podemos hacerlo el día de mañana pero sí me interesa sobremanera esa información porque es un tema que yo he venido planteando Entonces si no lo tenemos Pues yo pido el apresamiento hasta que podamos poner ese dato presidente.

PRESIDENTE: Aprueban los concejales el aplazamiento solicitado por el concejal Jorge Flórez.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el aplazamiento señor presidente.

PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día

SECRETARIO: continuamos con el orden del día.
Sexto: lectura documento de comunicaciones no hay con el documento ni comunicación.

Séptimo: proposiciones asunto varios.

Señor presidente el orden del día se encuentra agotado.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día se da por terminado el debate del día de hoy.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

WILSON MANUEL MORA CADENA

Secretaria General:

SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA

ELABORADO POR: ANDREA CAROLINA MORENO
REVISADO POR: LUIS CARLOS CONTRERAS MORENO.